

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 18 de diciembre de 2003, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hacen públicas las subvenciones excepcionales concedidas en el cuarto trimestre de 2003.

De acuerdo con lo establecido en el art. 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones excepcionales concedidas por el Instituto Andaluz de la Mujer en el cuarto trimestre de 2003:

Finalidad: Encuentro andaluz de mujeres con discapacidad.
 Crédito presupuestario: 01.01.31.01.00.480.02.
 Programa: 32G.
 Cantidad concedida: 48.000 euros.
 Beneficiario: Comité de Entidades Representantes de Minusválidos CERMI-Andalucía.

Finalidad: Centro Leonor Dávalos.
 Crédito presupuestario: 01.01.31.01.00.461.01.
 Programa: 32G.
 Cantidad concedida: 30.000 euros.
 Beneficiario: Ayuntamiento de Sevilla.

Finalidad: Casa de Acogida.
 Crédito presupuestario: 01.01.31.01.00.461.01.
 Programa: 32G.
 Cantidad concedida: 9.000 euros.
 Beneficiario: Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

Finalidad: Curso Experto/a en Género 2003-2004.
 Crédito presupuestario: 01.01.31.16.00.741.01.
 Programa: 32G.
 Cantidad concedida: 18.000 euros.
 Beneficiaria: Universidad de Málaga.

Finalidad: Curso Experto/a en Género 2003-2004.
 Crédito presupuestario: 01.01.31.16.00.741.01.
 Programa: 32G.
 Cantidad concedida: 18.000 euros.
 Beneficiaria: Universidad de Huelva.

Finalidad: Curso Experto/a en Género 2003-2004.
 Crédito presupuestario: 01.01.31.16.00.741.01.
 Programa: 32G.
 Cantidad concedida: 30.000 euros.
 Beneficiaria: Universidad de Granada.

Finalidad: Curso Experto/a en Género 2003-2004.
 Crédito presupuestario: 01.01.31.16.00.741.01.
 Programa: 32G.
 Cantidad concedida: 30.000 euros.
 Beneficiaria: Universidad de Sevilla.

Finalidad: Programa de empleo en el ámbito rural.
 Crédito presupuestario: 01.01.31.16.00.760.00.
 Programa: 32G.
 Cantidad concedida: 30.000 euros.
 Beneficiaria: Diputación Provincial de Sevilla.

Finalidad: Muestras de empresas de mujeres.
 Crédito presupuestario: 01.01.31.16.00.760.00.
 Programa: 32G.
 Cantidad concedida: 30.050,50 euros.
 Beneficiaria: Diputación Provincial de Cádiz.

Finalidad: Jornadas de la Mujer Jornalera.
 Crédito presupuestario: 01.01.31.01.00.482.00.
 Programa: 32G.
 Cantidad concedida: 20.000 euros.
 Beneficiario: Sindicato de Obreros del Campo.

Finalidad: Programas de intervención psicológica con mujeres víctimas de violencia.
 Crédito presupuestario: 01.01.31.01.00.480.06.
 Programa: 32G.
 Cantidad concedida: 109.590 euros.
 Beneficiario: Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental.

Finalidad: Programas de intervención psicológica con mujeres víctimas de violencia.
 Crédito presupuestario: 01.01.31.01.00.480.06.
 Programa: 32G.
 Cantidad concedida: 109.590 euros.
 Beneficiario: Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Occidental.

Sevilla, 18 de diciembre de 2003.- La Secretaria General, Isabel Liviano Peña.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ORDEN de 12 de diciembre de 2003, por la que se fijan los precios públicos de las publicaciones editadas por esta Consejería.

En virtud de lo dispuesto en el art. 145.2 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos, y previo informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda,

DISPONGO

Artículo único. Los precios públicos que han de regir para las publicaciones editadas por la Consejería de Turismo y Deporte, que se relacionan a continuación, quedan fijados en la cuantía que así mismo se indican.

Publicaciones	Precio/ejem. (con IVA)
«El humanismo deportivo una teoría sobre el hombre»	8,06 €
«Materiales para la historia del Deporte Andaluz»	3,35 €

Sevilla, 12 de diciembre de 2003.

ANTONIO ORTEGA GARCIA
 Consejero de Turismo y Deporte

RESOLUCION de 18 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas a entidades locales andaluzas para la construcción de instalaciones deportivas cuya cuantía no supere la cantidad de 100.000 euros.

La Orden de la Consejería de Turismo y Deporte de 26 de abril de 2002 (BOJA núm. 54 de 9 de mayo) establece el procedimiento de colaboración entre la Consejería de Turismo y las entidades locales andaluzas para la construcción de instalaciones deportivas, habiéndose procedido a la convocatoria de las mencionadas ayudas para el ejercicio 2003, mediante Resolución de 14 de febrero de 2003 de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas (BOJA núm. 45 de 7 de marzo de 2003).

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los expedientes incoados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 18 de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 2003 y en el artículo 4, puntos 5 y 6, de la Orden de la Consejería de Turismo y Deporte de 26 de abril de 2002, se publican como Anexo a la presente Resolución las subvenciones concedidas a las entidades beneficiarias establecidas en el artículo 2, con cargo a las aplicaciones presupuestarias siguientes:

01.09.00.01.14.761.02.46A.3
31.09.00.01.14.761.02.46A.8.2004

Se desestiman aquellas solicitudes que no figuren en el Anexo, quedando, en todo caso, acreditado en los expedientes los fundamentos de las correspondientes resoluciones. Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante éste Organo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Córdoba, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Córdoba, 18 de diciembre de 2003.- El Delegado, Antonio Jurado López.

A N E X O

Expediente: CO-4-03/ID.
Beneficiario: Ayuntamiento de Moriles.
Finalidad: Construcción de dos pistas de tenis en las infraestructuras deportivas de Moriles.
Cantidad concedida: 85.994,39 €.

Expediente: CO-10-03/ID.
Beneficiario: Ayuntamiento de Fernán-Núñez.
Finalidad: 10.ª fase piscina.
Cantidad concedida: 84.449,01 €.

Expediente: CO-12-03/ID.
Beneficiario: Ayuntamiento de Montemayor.
Finalidad: Acondicionamiento del recinto de la piscina pública municipal.
Cantidad concedida: 29.502,75 €.

Expediente: CO-13-03/ID.
Beneficiario: Ayuntamiento de Luque.
Finalidad: Reforma recinto piscina municipal y sustitución de equipo de mantenimiento de los vasos.
Cantidad concedida: 18.393,35 €.

Expediente: CO-20-03/ID.
Beneficiario: Ayuntamiento de El Guijo.
Finalidad: 2.ª fase reforma del campo de fútbol (finalización) y vallado del complejo formado por campo de fútbol y pista polideportiva.
Cantidad concedida: 18.663,61 €.

Expediente: CO-24-03/ID.
Beneficiario: Ayuntamiento de Castro del Río.
Finalidad: Iluminación campo de fútbol.
Cantidad concedida: 37.447,00 €.

Expediente: CO-32-03/ID.
Beneficiario: Ayuntamiento de Cardeña.
Finalidad: Construcción pista polideportiva en Venta del Charco.
Cantidad concedida: 36.000,00 €.

Expediente: CO-36-03/ID.
Beneficiario: Ayuntamiento de Encinarejo.
Finalidad: Pavimento sintético pabellón cubierto y accesos.
Cantidad concedida: 55.621,74 €.

Expediente: CO-39-03/ID.
Beneficiario: Ayuntamiento de Cabra.
Finalidad: Mejoras en pabellón municipal de deportes y montera en pista polideportiva de la ciudad deportiva.
Cantidad concedida: 95.739,73 €.

Expediente: CO-43-03/ID.
Beneficiario: Ayuntamiento de Cañete de las Torres.
Finalidad: Reforma pabellón municipal: pavimento pista e instalación de sillas en gradas y reforma pabellón cubierto: adaptación de oficina a pabellón.
Cantidad concedida: 60.066,92 €.

Expediente: CO-46-03/ID.
Beneficiario: Ayuntamiento de Añora.
Finalidad: Piscina en el recinto de las instalaciones deportivas.
Cantidad concedida: 46.766,70 €.

Expediente: CO-50-03/ID.
Beneficiario: Ayuntamiento de La Rambla.
Finalidad: Ampliación de instalaciones para oficinas y asociaciones deportivas en el polideportivo municipal.
Cantidad concedida: 62.505,26 €.

Expediente: CO-57-03/ID.
Beneficiario: Ayuntamiento de Valsequillo.
Finalidad: Reparaciones campo de fútbol.
Cantidad concedida: 14.203,56 €.

Expediente: CO-59-03/ID.
Beneficiario: Ayuntamiento de Montilla.
Finalidad: Iluminación campo de fútbol-7.
Cantidad concedida: 14.000,00 €.

Expediente: CO-62-03/ID.
Beneficiario: Ayuntamiento de Alcaracejos.
Finalidad: Ampliación de gimnasio en el polideportivo municipal.
Cantidad concedida: 7.379,62 €.